

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA****ORDEN PIC/532/2024, de 24 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar proyectos de cooperación transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la región francesa de Nueva Aquitania durante el año 2024.**

Mediante Orden PRI/1331/2021, de 18 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos de cooperación transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las regiones francesas de Nueva Aquitania y Occitania (“Boletín Oficial de Aragón”, número 218, de 22 de octubre de 2021).

Por Orden PIC/1902/2023, de 18 de diciembre, se convocaron subvenciones destinadas a financiar proyectos de cooperación transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la región francesa de Nueva Aquitania durante el año 2024 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 246, de 26 de diciembre de 2023).

De conformidad con lo establecido en el apartado undécimo de la Orden de convocatoria, con fecha 24 de abril de 2024 se reunió la Comisión de valoración (cuyos miembros fueron designados mediante Resolución de 25 de marzo, de 2024, del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia) al objeto de proceder a la valoración de las solicitudes de subvención, aplicando los criterios de valoración contenidos en el apartado duodécimo de la Orden de convocatoria, y teniendo en cuenta, asimismo, la valoración del interés de los proyectos desde el punto de vista de la cooperación transfronteriza realizada, en su reunión de 22 de abril de 2024, por la Comisión transfronteriza Nueva Aquitania-Aragón.

La Comisión de valoración emitió informe de fecha 15 de mayo de 2024 en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada, los criterios aplicados y la puntuación otorgada a cada uno de los proyectos de cooperación.

El Informe de la Comisión de valoración fue elevado al órgano instructor del procedimiento que, a la vista del mismo y del contenido del expediente, formuló, con fecha 16 de mayo de 2024, propuesta de resolución del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos de cooperación transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la región francesa de Nueva Aquitania, habiéndose prescindido del trámite de audiencia por no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por las entidades interesadas.

Visto lo expuesto, y de conformidad con el artículo 15 de la Orden PRI/1331/2021, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos de cooperación transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las regiones francesas de Nueva Aquitania y Occitania, y el apartado decimotercero de la Orden PRI/1902/2023, de 1 de diciembre, de convocatoria, resuelvo:

Primero.— Declarar la inadmisión de las solicitudes de subvención de las entidades que se relacionan a continuación, por no cumplir el requisito previsto en el apartado 4 del artículo segundo de la Orden de convocatoria:

- Por no existir constancia de la presentación de solicitud por parte del socio francés ante el Consejo Regional de Nueva Aquitania en la convocatoria correspondiente al año 2024: Ayuntamiento de Tarazona, Titiriteros de Binéfar, SL y Ayuntamiento de Cariñena.
- Por haber presentado el socio francés la solicitud de subvención fuera de plazo: IES Sobrarbe (Aínsa).

Segundo.— No conceder subvención a las entidades que se enumeran a continuación al no obtener, en la fase de evaluación, la puntuación mínima de 10 puntos requerida para poder recibir financiación, de conformidad con lo previsto en el artículo duodécimo apartado 2 de la Orden de convocatoria:

1. Ayuntamiento de Hecho. Proyecto: “LoMon Je T’Aime”.
2. Universidad de Zaragoza. Proyecto: “El proceso de digitalización en bodegas”.
3. Asociación Cultural Trueque Teatro. Proyecto: “Redes Aspiraciones Transfronterizas”.
4. Universidad de Zaragoza. Proyecto: “Desarrollo del Grupo de Investigación para la promoción de un estilo de vida físicamente activo y sostenible (Pro-PAS)”.
5. Universidad de Zaragoza. Proyecto: “Origamaths”.
6. A Redolada S. Coop. Pequeña. Proyecto: “Climatic: De la inacción al cambio”.



7. Universidad de Zaragoza. Proyecto: "A first step towards load shifting and multi-platform services for energy efficiency (Calatayud)".
8. Universidad de Zaragoza. Proyecto: "ART-PYR. Patrimonio artístico y representación del espacio pirenaico".
9. Luis Sanclemente Betrán. Proyecto: "Red COWOPI: Algo más que una red de coworking".
10. Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento. Proyecto: "Residencias nómadas #3".
11. Clúster de Turismo Sostenible de Aragón. Proyecto: "Show Tourisme Bearn Aragon (STBA)".

Tercero.— Conceder una subvención a los entes públicos, entidades locales, empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro que se relacionan a continuación, para la realización de los proyectos de cooperación transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la región francesa de Nueva Aquitania, durante el año 2024:

Entes públicos.

Con cargo a la aplicación presupuestaria G/10040/1311/440051/91002:

1. IES Goya (Zaragoza).

Proyecto: "Ríos que unen pueblos, Aragón Nueva Aquitania (RUPANA)".

Puntuación: 20 puntos.

Coste total: 9.375 euros.

Subvención solicitada: 4.687,50 euros.

Subvención concedida: 4.687,50 euros.

2. IES Biello Aragón (Sabiñánigo).

Proyecto: "Senderos de historia y naturaleza: Aragón- Nueva Aquitania".

Puntuación: 20 puntos.

Coste total: 9.502,83 euros.

Subvención solicitada: 4.751,42 euros.

Subvención concedida: 4.751,42 euros.

3. IES Jerónimo Zurita (Zaragoza).

Proyecto: "Gestión y acceso al agua "Canal Imperial de Aragón".

Puntuación: 20 puntos.

Coste total: 9.254,19 euros.

Subvención solicitada: 4.627,10 euros.

Subvención concedida: 4.627,10 euros.

4. Universidad de Zaragoza.

Proyecto: "IV Encuentro de Estudiantes Transfronterizo".

Puntuación: 17 puntos.

Coste total: 17.140 euros.

Subvención solicitada: 8.540 euros.

Subvención concedida: 7.259 euros.

5. Universidad de Zaragoza.

Proyecto: "V Encuentro Doctoral Transfronterizo".

Puntuación: 17 puntos.

Coste total: 13.359 euros.

Subvención solicitada: 6.659 euros.

Subvención concedida: 5.660,15 euros.

6. Universidad de Zaragoza.

Proyecto: "FEMTOLAVI: Desarrollo de procesos de limpieza con láseres de femtosegundos más eficaces para la conservación de vidrieras".

Puntuación: 17 puntos.

Coste total: 9.600 euros.

Subvención solicitada: 4.800 euros.

Subvención concedida: 4.080 euros.

**Entidades locales.**

Con cargo a la aplicación presupuestaria G/10040/1311/460008/91002:

7. Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás.

Proyecto: "Conocimiento del Patrimonio religioso del Sobrarbe (COPARSO 24)".

Puntuación: 16 puntos.

Coste total: 3.252 euros.

Subvención solicitada: 1.626 euros.

Subvención concedida: 1.300,80 euros.

8. Ayuntamiento de Ansó.

Proyecto: "Carnaval en común".

Puntuación: 16 puntos.

Coste total: 5.652,87 euros.

Subvención solicitada: 2.826,44 euros.

Subvención concedida: 2.261,15 euros.

9. Ayuntamiento de Sallent de Gállego.

Proyecto: "Encuentro pastoral franco-español del Portalet".

Puntuación: 20 puntos.

Coste total: 6.800 euros.

Subvención solicitada: 3.400 euros.

Subvención concedida: 3.400 euros.

10. Ayuntamiento de Barbastro.

Proyecto: "Découverte culturelle Jota Aragonaise (DCJA)".

Puntuación: 16 puntos.

Coste total: 6.000 euros.

Subvención solicitada: 3.000 euros.

Subvención concedida: 2.400 euros.

Empresas privadas.

Con cargo a la aplicación presupuestaria: G/10040/1311/470002/91002:

11. Aragón Media Lab, SL.

Proyecto: "Proyecto prensa de los Pirineos temporada 3".

Puntuación: 17 puntos.

Coste total: 34.127,18 euros.

Subvención solicitada: 17.063,59 euros.

Subvención concedida: 14.504,05 euros.

Entidades sin ánimo de lucro.

Con cargo a la aplicación presupuestaria: G/10040/1311/480026/91002:

12. Asociación Amigos del Camino de Santiago de Jaca.

Proyecto: "Francés-Arles: Puesta en valor del Camino de Arles entre Pau-Lescar y Jaca".

Puntuación: 20 puntos.

Coste total: 9.695 euros.

Subvención solicitada: 4.847,50 euros.

Subvención concedida: 4.847,50 euros.

13. Rolde de Estudios Aragoneses.

Proyecto: "SubTrad: Cooperación en transcripción y traducción automática neuronal para el aragonés y el occitano-gascón".

Puntuación: 10 puntos.

Coste total: 7.250 euros.

Subvención solicitada: 3.625 euros.

Subvención concedida: 1.812,50 euros.

14. Asociación para la Recuperación de los Castillos Turolenses (ARCATUR).

Proyecto: "El castillo de Aliaga".

Puntuación: 16 puntos.



Coste total: 4.300 euros.
Subvención solicitada: 2.150 euros.
Subvención concedida: 1.720 euros.

15. Asociación de Empresarios Turísticos de los Valles Occidentales.
Proyecto: "Tu espacio naturaleza: dos vertientes, un solo territorio".
Puntuación: 16 puntos.
Coste total: 4.039,03 euros.
Subvención solicitada: 2.019,56 euros.
Subvención concedida: 1.615,65 euros.

16. Asociación De Vuelta con el Cuaderno.
Proyecto: "El Goya que nos une".
Puntuación: 17 puntos.
Coste total: 12.000 euros.
Subvención solicitada: 6.000 euros.
Subvención concedida: 5.100 euros.

17. Asociación Danze de San José.
Proyecto: "Zaradanze-Saradança".
Puntuación: 20 puntos.
Coste total: 8.620 euros.
Subvención solicitada: 4.310 euros.
Subvención concedida: 4.310 euros.

18. Asociación Clúster Audiovisual de Aragón.
Proyecto: "AQUIARAGÓN: Cooperación transfronteriza para la coproducción audiovisual entre la Nouvelle Aquitaine y Aragón".
Puntuación: 17 puntos.
Coste total: 9.818,76 euros.
Subvención solicitada: 4.909,38 euros.
Subvención concedida: 4.172,97 euros.

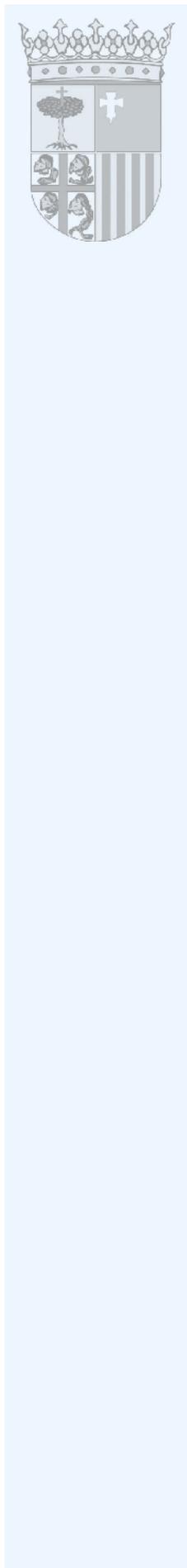
19. Fundación CAL.
Proyecto: "Proyecto de Valorización de la lana".
Puntuación: 20 puntos.
Coste total: 10.550 euros.
Subvención solicitada: 5.200 euros.
Subvención concedida: 5.200 euros.

Esta Orden se acompaña de un anexo en el que se especifica la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, según los criterios objetivos de otorgamiento establecidos en el apartado duodécimo de la Orden de convocatoria.

Cuarto.— De acuerdo con lo dispuesto en el artículo decimocuarto de la Orden de convocatoria, no será necesaria la aceptación expresa de las subvenciones, y ésta se producirá tácitamente con la presentación de la documentación justificativa de la subvención. No obstante, tras la publicación o notificación personal, la entidad beneficiaria podrá renunciar expresamente a la subvención concedida, debiendo comunicarlo en formato electrónico, en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Quinto.— La justificación y pago de las subvenciones que se conceden en la presente Orden se harán efectivos según lo previsto en los artículos decimoséptimo y decimooctavo de la Orden de convocatoria, y el plazo para justificar finalizará, en todo caso, el 15 de noviembre de 2024.

Sexto.— Las entidades beneficiarias vendrán obligadas a cumplir con todas las obligaciones recogidas en la Orden de convocatoria, en la Orden de bases reguladoras, y en la normativa vigente en materia de subvenciones y de transparencia. En particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden PRI/1331/2021, de 18 de octubre, las entidades beneficiarias deberán dar la adecuada publicidad al carácter público de la financiación del objeto de la subvención, haciendo constar la colaboración del Go-



bierno de Aragón mediante la utilización del logo correspondiente, previa solicitud del preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional del Gobierno de Aragón.

Séptimo.— Ordenar la publicación de la presente Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, y su notificación a las entidades interesadas, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente en materia del procedimiento administrativo común.

Octavo.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Potestativamente, y con carácter previo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación, según dispone la legislación reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 24 de mayo de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**

ANEXO - VALORACIÓN PROYECTOS COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ARAGÓN - NUEVA AQUITANIA 2024										
Número expediente	Solicitante	Proyecto	Interés de la cooperación transfronteriza	Impacto territorial o consonancia con las políticas regionales	Viabilidad del proyecto: experiencia; solvencia técnica y económica; perdurabilidad en el tiempo	Carácter innovador del proyecto	Nivel descriptivo, términos de ejecución y equilibrio financiero del proyecto	Puntuación total		
AQ-01	IES Goya (Zaragoza)	Ríos que unen pueblos, Aragón Nueva Aquitania (RUPANA)	8	3	4	2	3	20		
AQ-02	IES Biello Aragón (Sabiñánigo)	Senderos de historia y naturaleza: Aragón- Nueva Aquitania	8	3	4	2	3	20		
AQ-03	IES Jerónimo Zurita (Zaragoza)	Gestión y acceso al agua "Canal Imperial de Aragón"	8	3	4	2	3	20		
AQ-04	Ayuntamiento de Hecho	LoMon Je T'Aime	3	1	3	1	1	9		
AQ-05	Asociación Amigos del Camino de Santiago de Jaca	Francés-Afies: "Puesta en valor del Camino de Artes entre Paul-Lescar y Jaca"	8	3	4	2	3	20		
AQ-06	Universidad de Zaragoza	IV Encuentro de Estudiantes Transfronterizo	7	3	4	1	2	17		
AQ-07	Universidad de Zaragoza	V Encuentro Doctoral Transfronterizo	7	3	4	1	2	17		
AQ-08	Rolde de Estudios Aragoneses	SubTrad: Cooperación en transcripción y traducción automática neuronal para el aragonés y el occitano-gascón	4	0	4	1	1	10		
AQ-09	Asociación para la Recuperación de los Castillos Turulenses (ARCATUR)	El castillo de Allaga	6	3	4	1	2	16		
AQ-10	Asociación de Empresarios Turísticos de los Valles Occidentales	Tu espacio naturaleza, dos vertientes, un solo territorio	8	2	3	2	1	16		
AQ-11	Universidad de Zaragoza	El proceso de digitalización en bodegas	1	1	4	0	1	7		
AQ-12	Asociación De Vuelta con el Cuaderno	El Goya que nos une	6	3	4	1	3	17		
AQ-14	Ayuntamiento de El Pueyo de Aragón	Conocimiento del Patrimonio religioso del Sobrarbe (COPARSO 24)	6	3	4	2	1	16		
AQ-15	Ayuntamiento de Ansó	Carnaval en Común	6	3	4	2	1	16		
AQ-17	Asociación Danze de San José	Zaradanze-Saradanza	8	3	4	2	3	20		
AQ-18	Asociación Cultural Trueque Teatro	Redes Aspiraciones Transfronterizas	2	2	3	1	1	9		

ANEXO - VALORACIÓN PROYECTOS COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ARAGÓN - NUEVA AQUITANIA 2024										
Número expediente	Solicitante	Proyecto	Interés de la cooperación transfronteriza	Impacto territorial o poblacional en consonancia con las políticas regionales	Viabilidad del proyecto: experiencia; solvencia técnica y económica; perdurabilidad en el tiempo	Carácter innovador del proyecto	Nivel descriptivo, términos de ejecución y equilibrio financiero del proyecto	Puntuación total		
AQ-19	Aragón Media Lab S.L.	Proyecto Prensa de los Pirineos temporada 3	7	3	4	1	2	17		
AQ-20	Universidad de Zaragoza	FEMTOLAVI: Desarrollo de procesos de limpieza con láseres de femtosegundos más eficaces para la conservación de vidrieras	6	3	4	2	2	17		
AQ-21	Universidad de Zaragoza	Desarrollo del Grupo de Investigación para la promoción de un estilo de vida físicamente activo y sostenible (Pro-PAS)	2	1	4	1	1	9		
AQ-22	Universidad de Zaragoza	Origamaths	3	0	4	1	1	9		
AQ-23	A Redolada S.Coop. Pequeña	CLIMATIC: De la inacción al cambio	2	1	3	1	2	9		
AQ-24	Universidad de Zaragoza	A first step towards load shifting and multi-platform services for energy efficiency (Catalayud)	2	1	3	1	1	8		
AQ-25	Universidad de Zaragoza	ART-PYR. Patrimonio artístico y representación del espacio pirenaico	2	1	3	1	0	7		
AQ-26	Luis Sanclemente Betrán	Red COWOPI: Algo más que una red de coworking	3	2	1	2	0	8		
AQ-27	Ayuntamiento de Sallent de Gállego	Encuentro pastoral franco-español del Portalet	8	3	4	2	3	20		
AQ-28	Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento	Residencias nómadas #3	4	2	2	0	1	9		
AQ-29	Clúster de Turismo Sostenible de Aragón	Show Tourism Beam Aragón (STBA)	3	2	2	1	1	9		
AQ-32	Asociación Clúster Audiovisual de Aragón	AQUIARAGÓN: Cooperación transfronteriza para la coproducción audiovisual entre la Nouvelle Aquitaine y Aragón	7	3	4	2	1	17		
AQ-33	Fundación CAL	Proyecto de valorización de la lana	8	3	4	2	3	20		
AQ-34	Ayuntamiento de Barbastro	Découverte culturelle Jota Aragonaise (DCJA)	6	2	4	2	2	16		